

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20996 OVIEDO

Edicto.

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este juzgado se tramita procedimiento concursal número 90/12 (Número Identificación General 33044 47 1 2012 0000201) relativo a Eurogar, C.B., con C.I.F.: E-33364514 en el cual con fecha 06 de Mayo de 2013, se ha dictado providencia anunciando la presentación, por parte de la Administración Concursal, del informe a que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal. Se acuerda igualmente en dicha resolución que los interesados podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen que les es perjudicial. El plazo para verificar es impugnación es de diez días, que respecto a las no personados en el procedimiento, se computará desde la publicación de este edicto en el BOE.

En Oviedo, 6 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130029909-1